

**CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE PRACTICAS PROFESIONALES QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS LAGOS DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, EN LO SUCESIVO DENOMINADO "CULAGOS" REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL RECTOR DEL CENTRO DR. ARISTARCO REGALADO PINEDO, Y POR LA OTRA PARTE EN LO SUCESIVO LA EMPRESA NEUMAN ALIMINIUM RAUFOSS MEXICO, S.A. DE C.V. DENOMINADO "ENTIDAD", A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE EL SR. JEAN MEREDITH DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:**

#### **ANTECEDENTES**

- I. Que dentro de los objetivos del Programa de Apoyo al Sector Productivo y de Servicio (PRODUCE) y del Programa de Apoyo al Desarrollo Social (COMPARTE), que forman parte del Programa General de Trabajo del Acuerdo Universitario para el Desarrollo Sostenible de Jalisco (ACUDE), se prevé fortalecer la vinculación de la Universidad de Guadalajara con el sector productivo y social; y
- II. Que en el Plan Institucional de Desarrollo 2030 de la Universidad de Guadalajara, con el objeto de ordenar sus acciones y de acuerdo a la Misión y Visión de esta Casa de Estudios, se definieron cuatro ejes estratégicos, entre ellos el de **"Extensión y vinculación"**, que dentro de sus objetivos habla de: "3.1 Consolidar los programas de vinculación con los sectores público, social y privado", y como estrategia "3.1.3 Fortalecer el desarrollo de prácticas profesionales y servicio social con los diversos sectores".

#### **DECLARACIONES:**

##### **DECLARA EL "CULAGOS"**

- I. Que es un órgano desconcentrado de la Universidad de Guadalajara, encargado de cumplir en su área de conocimiento y del ejercicio profesional, los fines que en el orden de la cultura y la educación superior corresponden a esta Casa de Estudios conforme a lo establecido en el artículo 50. de su Ley Orgánica,
- II. Que forma parte de la Red Universitaria de la Universidad de Guadalajara, el cual fue creado por dictaminación del Consejo General Universitario el 17 de Diciembre de 2004, con Sedes en Lagos de Moreno y San Juan de los Lagos, en zona Altos Norte de Jalisco.
- III. Sigue manifestando que la Institución que representa tiene como fin impartir educación superior, así como coadyuvar al desarrollo de la cultura regional, así como al desarrollo e investigación de la ciencia, tecnología y promover la vinculación con la sociedad.

Esta hoja corresponde al Convenio en materia de Prácticas Profesionales, que celebran por una parte, el Centro Universitario de los Lagos de la Universidad de Guadalajara, y por la otra parte, la Empresa NEUMAN ALIMINIUM RAUFOSS MEXICO, S.A. DE C.V.

- IV. Que el Rector General y Secretario General de esta Casa de Estudios emitieron el 13 de Septiembre del 2000 el acuerdo número 05/2000 por el que autoriza a los Rectores de los Centros Universitarios a suscribir convenios de prácticas profesionales; y
- V. Que el Rector del Centro Universitario de los Lagos el Dr. Aristarco Regalado Pinedo, de conformidad con lo establecido en el artículo 53 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara es su representante y primera autoridad ejecutiva.
- VI. Que para efectos del presente convenio señala como su domicilio el inmueble ubicado en la calle Enrique Díaz de León, 1144, Col. Paseos de la Montaña, C.P.47460, en Lagos de Moreno, Jalisco.

#### DECLARA LA "ENTIDAD":

- I. A su vez, el Representante Legal de "LA ENTIDAD", expresa que es una empresa legalmente constituida al amparo de las leyes mexicanas mediante escritura pública 95,472 Noventa y cinco mil cuatrocientos setenta y dos de fecha 10 diez de Marzo de 2016 dos mil dieciséis, otorgada ante la Fe del LICENCIADO MIGUEL ALESSIO ROBLES, Notario Público número 19 diecinueve de la Ciudad de México; legalmente inscrita en el Registro Público de Comercio.
- II. Que el objeto social de la Empresa NEUMAN ALIMINIUM RAUFOSS MEXICO, es el Desarrollar, diseñar, fabricar, producir, ensamblar, transformar, comprar, vender, importar, exportar, distribuir o cualquier otra forma comercializar toda clase de productos de aluminio, así como en general toda clase de productos, componentes y/o partes para la industria automotriz y/o la industria en general.
- III. Que acredita su personería mediante escritura pública 95,472 Noventa y cinco mil cuatrocientos setenta y dos, misma que fue otorgada en la Ciudad de México, el día 10 diez de Marzo de 2016 dos mil dieciséis, ante la Fe del Licenciado Miguel Alessio Robles, Notario Público número 19 diecinueve de aquella Ciudad, en la que se formalizo el otorgamiento de mandato consistente en un Poder General Judicial para Pleitos y Cobranzas, para actos de administración en materia laboral. Manifestando baja protesta de decir verdad que el poder de referencia no me ha sido revocado ni limitado.
- IV. Que para efectos del presente instrumento jurídico, señala como domicilio legal la calle Av. Rita Pérez, número 2170, Colonia Parque Industrial Colinas de Lagos, No. Lote 51 al 60, No. Manzana 8, Lagos de Moreno, Jalisco México.

#### CLÁUSULAS

**PRIMERA.** El objeto del presente convenio es establecer las bases para la coordinación entre el "CULAGOS" y la "ENTIDAD" en materia de prácticas profesionales.

Esta hoja corresponde al Convenio en materia de Prácticas Profesionales, que celebran por una parte, el Centro Universitario de los Lagos de la Universidad de Guadalajara, y por la otra parte, la Empresa NEUMAN ALIMINIUM RAUFOSS MEXICO, S.A. DE C.V.